

# INACCIÓN PÚBLICA EN POLÍTICAS PATRIMONIALES. CASO DE ESTUDIO SOBRE LA PARROQUIA RURAL DE SAN ANTONIO DE IBARRA, 2020-2022

Santiago P. Yépez Suárez\*

## Resumen

En el 2020 San Antonio de Ibarra fue patrimonializado y forma parte de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, por sus "Técnicas y Conocimientos Tradicionales en el Arte del Tallado de Madera". No obstante, los problemas de recesión económica, llegados a su clímax a partir de la pandemia, se han acentuado debido a la inacción pública del Estado ecuatoriano y sus políticas públicas en torno a los patrimonios culturales inmateriales. La presente investigación discute sobre este fenómeno, enfocándose en el análisis de la deficiente delegación administrativa del gobierno central, la minúscula gestión de los gobiernos locales, la inutilidad de las alianzas con determinadas ONG que operan en el Ecuador, y la incongruencia normativa a nivel ambiental que se opone al uso legítimo de especies de madera como el cedro, una de las más utilizadas entre los artesanos. Se analiza también la agenda pública del Estado en relación con la liberalización económica de las políticas arancelarias y la falta de comunicación política de los programas públicos hacia la comunidad. Finalmente, se describe la situación post pandémica de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra, recogiendo sus principales experiencias.

**Palabras clave:** Patrimonio cultural inmaterial; Políticas públicas; Técnicas tradicionales; PYMES; Inacción pública estatal.

## Abstract

*In 2020 San Antonio de Ibarra was patrimonialized and is part of the representative list of intangible cultural heritage of Ecuador, for its "Techniques and Traditional Knowledge in the Art of Wood Carving". However, the problems of economic recession, which reached its climax after the pandemic, have*

\* Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad Central del Ecuador

**Correo:** spyepezs@uce.edu.ec  
sanyepsua@alum.us.es

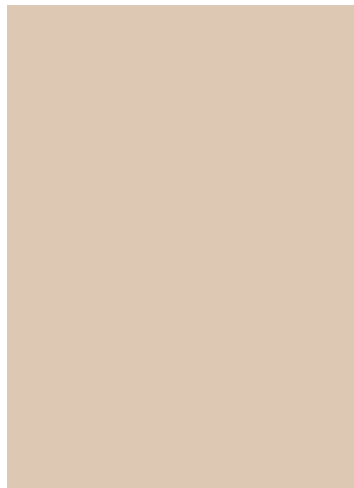
**ORCID:** 0000-0001-6855-9589

Fecha de recepción: 25 de Enero 2023

Fecha de aprobación: 15 de Marzo 2023

been accentuated due to the public inaction of the Ecuadorian State and its public policies regarding intangible cultural heritage. The present research discusses this phenomenon, focusing on the analysis of the deficient administrative delegation of the central government, the minuscule management of local governments, the uselessness of alliances with certain NGOs operating in Ecuador, and the regulatory incongruence at the environmental level that opposes the legitimate use of wood species such as cedar, one of the most used among artisans. It also analyzes the public agenda of the State in relation to the economic liberalization of tariff policies and the lack of political communication of public programs to the community. Finally, the post-pandemic situation of the small and medium-sized artisans of San Antonio de Ibarra is described, gathering their main experiences.

**Keywords:** Intangible cultural heritage; Public politics; traditional techniques; SMEs; State public inaction.



## Introducción

Don Mateo se despierta con determinación en altas horas de la madrugada para salir de su pueblo hacia un sitio clandestino. Su objetivo, encontrarse con los negociantes de madera y comprarles unas piezas de cedro y nogal. Cada tablón de este tipo de madera mide 20 cm. y tiene un costo de \$40, dos veces más caro de cuando no existían las prohibiciones. Al llegar el camión salen los vendedores, Mateo los recibe con súbito recelo. De inmediato, se despide de ellos y toma el camino de retorno. Ha tenido suerte, porque a algunos de sus compañeros y colegas de oficio, los funcionarios de un determinado Ministerio han inspeccionado sus tallas buscando algún indicio de cedro o nogal para confiscarles. A otros más desdichados, la policía les ha detenido luego de decomisarles la madera con todas las obras de sus talleres, su sustento de vida, sean o no de maderas ilícitas.

Al llegar a su casa, sin culpa de consciencia, agitado pero cargado de entusiasmo, Mateo esconde el

material en lo más recóndito de la bodega de su taller, haciendo el menor ruido para no despertar a sus seres queridos. Ya son horas del desayuno y al salir saluda efusivamente a todos sus vecinos, con algunos incluso se ha topado en el punto clandestino de hace unas horas. Ellos, no sólo conocen de esta actividad, sino que alistan sus gubias, formones y limas para convertir esas piezas de madera prohibida en ángeles, caballos, cucuruchos, danzantes y demás personajes populares. Don Mateo tiene 75 años, es maestro tallador desde la adolescencia, y como su padre y sus abuelos, como sus nietos y otros parientes cercanos, no abandona la esperanza de vivir dignamente de su arte.<sup>1</sup>

Esta experiencia no se trata de un caso único o asilado, sino que es una realidad que la comparten la mayoría de los artesanos de la parroquia rural San Antonio de Ibarra, como una de sus principales problemáticas. En el 2020 San Antonio fue patrimonializado y forma parte de la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, por sus *Técnicas y Conocimientos Tradi-*

<sup>1/</sup> A fin de proteger la integridad de algunos artesanos, se han omitido sus datos biográficos y se ha optado en este caso por poner un nombre ficticio en el texto, entrevista personal a artesano, 26 de noviembre del 2022.

*cionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera.* Sin embargo, tal reconocimiento ha quedado tan sólo como un emblema de carácter meramente regulatorio, contradictorio y frágil, muestra de las falencias en torno a la ejecución de las políticas públicas nacionales en cuestión de patrimonios culturales inmateriales (PCI).

El presente estudio trata sobre tres sustanciales problemáticas de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra. La primera, discute sobre la base normativa ecuatoriana a nivel ambiental que se opone al uso legítimo de especies de madera como el cedro, una de las más utilizadas entre los talladores de la parroquia, y los delicados contextos clandestinos que genera este conflicto. En segundo lugar, se aborda sobre la deficiente delegación administrativa del gobierno central que traspassa las responsabilidades de su gestión a los gobiernos locales, y su relación con las ONG que operan en el Ecuador para financiar determinados programas comunitarios.

Como tercer punto de problematización, el estudio trata sobre la inac-

ción pública estatal hacia la protección del patrimonio de SAI durante la gestión del actual gobierno.<sup>2</sup> Se analizan cuestiones como la liberalización económica en las políticas arancelarias del actual gobierno y la falta de comunicación política de los programas públicos hacia los sujetos comunitarios, en este caso, la población artesanal. Se realiza un breve recorrido de las expectativas, propuestas de campaña y las políticas públicas en materia de patrimonio cultural.

Finalmente, se presenta un diagnóstico acerca de la situación postpandémica de los pequeños y medianos artesanos de SAI, en donde se han recogido valiosos datos y experiencias provenientes de los pequeños y medianos artesanos, a fin de discutir sobre la falta de atención estatal en todos sus organismos representantes a nivel nacional y local, como uno de los factores determinantes que ha acentuado la recesión económica en la población.

Para tales propósitos, se ha recurrido al método etnográfico, mediante la técnica de la entrevista, la documentación fotográfica y la focalización de grupos centrales, esto es, en los pequeños y media-

<sup>2/</sup> Siglas que corresponden al significado de San Antonio de Ibarra.

nos artesanos de SAI.<sup>3</sup> La situación de riesgo del patrimonio cultural intangible de San Antonio determina que se lo caracterice como un problema comunitario, puesto que afecta a un conglomerado de sujetos y actores que comparten un mismo territorio, problemas, necesidades y objetivos comunes.<sup>4</sup> Tal metodología nos ha permitido obtener importante información sobre las circunstancias de su actividad económica a través del oficio artesanal, y los referentes al tipo de administración pública por parte de las autoridades competentes en la ejecución o inacción pública de sus responsabilidades en cuestión de protección patrimonial.

Se han llevado a cabo actividades de localización geográfica y recolección de datos representativos por medio de un mapeo y zonificación de la actividad artesanal de SAI, ejecutada en casas-talleres, talleres, locales comerciales, puestos de Feria y galerías. La finalidad de esta actividad de trabajo de campo ha sido obtener un diagnóstico actual de la actividad artesanal de SAI, relacionado a la gradual reducción de artesanos que existe.

Se debe mencionar que, durante el emprendimiento del presente estudio, se han relacionado los postulados teóricos de la asignatura Enfoques de Políticas Públicas junto con los estudiantes de sexto semestre de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UCE, con el objetivo de tomar como un estudio de caso a las problemáticas de SAI, y llevar a la praxis sus destrezas académico-profesionales. Debo un especial agradecimiento a todos los estudiantes que se interesaron en esta investigación, al equipo de que colaboró con el mapeo, y a todos quienes iluminan el pasado, desafían al futuro y denuncian al presente.

El objetivo central del presente estudio aborda las principales problemáticas que afronta la comunidad de artesanos, como parte de una primera fase de un proyecto más amplio, dirigido a establecer y llevar a cabo un plan eficaz de revitalización patrimonial de las técnicas y conocimientos tradicionales de San Antonio de Ibarra en el arte del tallado de madera. Tal proyección tiene la finalidad de que en el Estado y sus organis-

<sup>3/</sup> Debo un agradecimiento especial al fotógrafo documental Elías Armendariz quien colaboró con ahínco en la documentación fotográfica en todo el entorno artesanal de SAI.

<sup>4/</sup> Crespo, M. (2009). Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico. Edición mimeografiada del autor, pp. 16-17.

mos locales se genere una debida concientización y se promueva una eficiente intervención de las autoridades. De esta manera, se espera que el estudio genere la debida opinión pública hacia los organismos estatales a cargo del cumplimiento de las políticas públicas destinadas al desarrollo del patrimonio cultural inmaterial de San Antonio de Ibarra y, de esta manera, evitar el evidente riesgo de pérdida de tan importante patrimonio nacional.

### **Conflicto normativo del patrimonio de San Antonio de Ibarra: el cedro y las políticas medioambientales**

*“Nosotros somos ignorados de todos, no recibimos ayuda de nadie”.*

*Cecilia Almeida de Yépez, Galería-taller José María Yépez.*

En el 2020 San Antonio de Ibarra fue propuesto y reconocido dentro del programa “Pueblos Mágicos” del Ecuador, con la finalidad de desarrollar el turismo en aque-

lla zona.<sup>5</sup> En el mismo año, sus artesanos fueron incluidos en la lista representativa de patrimonio intangible del Ecuador por las “Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera”.<sup>6</sup>

El panorama parece alentador, no obstante, confronta la identidad de pueblos y sus tradiciones patrimoniales con la conservación del ecosistema. Los artesanos trabajan especialmente en madera de cedro, nogal y naranjillo; de éstas, la más susceptible a explotación y conflicto entre las políticas globales y estatales del medioambiente con las políticas nacionales patrimoniales, es el cedro latinoamericano y sus 17 especies, conocidas con el nombre técnico de *Cedrela* (spp), denotando además las trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada.<sup>7</sup>

Mediante los acercamientos del investigador con los artesanos sanantonenses, se ha denotado un conflicto entre el patrimonio cultural y el natural debido a que,

<sup>5/</sup> San Antonio de Ibarra Pueblos Mágicos (s.f.). GAD de San Antonio de Ibarra. <https://gadsanantonioibarra.gob.ec/>

<sup>6/</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2020). Acuerdo Ministerial No MCYP-MCYP-20-0002-A. Registro Oficial de la República del Ecuador, artículo 1, p. 5.

<sup>7/</sup> Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (2022). Apéndices I, II y III. CITES/UNEP, p. 76.

por la necesidad de subsistencia y de mantener las técnicas del tallado como han venido haciéndolo tradicionalmente durante siglos, buena parte de los artesanos accede a este tipo de madera mediante vías no permitidas y sojuzgadas por determinadas autoridades, adquiriendo de manera clandestina las piezas de cedro y otras especies a precios muy elevados, en altas horas de la madrugada y de la noche. Existen casos en que la policía les ha confiscado este material junto a todas sus artesanías, como analizaremos más adelante.<sup>8</sup>

La inclusión de esta variedad vegetal inició el 28 de agosto del 2019, siendo ratificada el 22 de junio de 2022 dentro del *Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)*, sin prevenir las consecuencias sobre las prácticas culturales que dependen de ésta y otras especies de árboles. La propuesta del Ecuador de incluir el cedro y sus variantes fue debido a

la siguiente justificación que expide la CITES:

Se ha demostrado que la sobreexplotación selectiva de *C. odorata*, dirigida a los árboles más altos y sanos, reduce las poblaciones en toda su área de distribución, así como la diversidad genética de la especie. Tras una propuesta presentada por Ecuador, las Partes acordaron que la sobreexplotación comercial podría poner en peligro la supervivencia de la especie.<sup>9</sup>

El Ministerio de Cultura y Patrimonio, el 16 de septiembre del 2020, incluyó legal y legítimamente a San Antonio de Ibarra como parte de la lista representativa del patrimonio cultural intangible del Ecuador, a la manifestación cultural denominada “Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera”, de carácter indefinido y permanente.<sup>10</sup> En este sentido, Ecuador reconoce el deber de salvaguardar la sus-

<sup>8/</sup> A fin de proteger la integridad de algunos artesanos, se han omitido sus datos biográficos, entrevista personal a artesanos, 26 de noviembre del 2022.

<sup>9/</sup> La inclusión de especies valiosas de holoturias y cedros en el Apéndice II de CITES entra en vigor. (2021, 12 de enero). CITES. <https://cites.org/esp/node/57207>

<sup>10/</sup> Acuerdo Ministerial. óp. cit., artículo 1, A más de esto, en las comunicaciones del investigador del presente trabajo con los funcionarios del MYCP el 06/12/2022, mencionaron que tal acuerdo contaba con el carácter indefinido y permanente.

tentabilidad de dicho patrimonio en la comunidad de artesanos y artistas de San Antonio de Ibarra, expresándose en uno de los puntos fundamentales y justificativos del acuerdo patrimonial sobre la legitimidad del uso de los recursos forestales específicos para su sustento, tales como el cedro, el nogal, el naranjillo y el laurel, además de que el principal medio de transmisión del conocimiento es de padres a hijos:<sup>11</sup>

El arte de crear formas tridimensionales a través del tallado de la madera, que se produce en la parroquia San Antonio de Ibarra. provincia de Imbabura, es célebremente conocida por la experticia de sus artistas y artesanos con el manejo de las técnicas de la Escuela Quiteña en la reproducción de escultura religiosa y como consecuencia de la dinámica cultural, han desarrollado técnicas para la elaboración de nuevas creaciones no menos importantes. [...] La técnica del tallado desarrollada en San Antonio consiste en la preparación y trabajo en madera de cedro, nogal, naranjillo y laurel”.

Así también, la *Constitución de la República del Ecuador* garantiza los derechos de identidad cultural de las comunidades, el acceso a su patrimonio y sus expresiones creativas. Además, el deber estatal está encaminado a la protección, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica, artística, etc.<sup>12</sup> La *Ley Orgánica de Cultura del Ecuador* reconoce al patrimonio de San Antonio por ciertos parámetros técnicos, considerándolo intangible por sus representaciones, expresiones, conocimientos y sus instrumentos comunitarios generacionales.<sup>13</sup>

De hecho, uno de los ámbitos más importantes por los cuales se manifiesta un patrimonio cultural inmaterial a nivel internacional se lo define por las “técnicas artesanales tradicionales”, según la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Asimismo, se toma en cuenta que estas técnicas y conocimientos se transmiten de generación en generación, permitiendo un sentimiento de identidad, enten-

<sup>11/</sup> Acuerdo Ministerial. óp. cit., artículo 1. Ficha de inventario SIPCE Nro. IM-10-01-57-005-20-000100, p. 3

<sup>12/</sup> Constitución de la República del Ecuador. (2008). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008, artículos 21, 379, 380.

<sup>13/</sup> Ley Orgánica de Cultura. (2016). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016, artículos 3, 80.



diéndose al patrimonio cultural intangible como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.<sup>14</sup> Requisitos normativos que San Antonio de Ibarra los cumple a cabalidad.

### **Delegación administrativa deficiente y su relación con las ONG que operan en el Ecuador**

*“Y si la artesanía muere, también lo hará San Antonio”.*

*Graciela Montesdeoca, artesana, Galería Multiarte.*

A pesar de este nutrido cuerpo legal, la cuestión normativa no ha sido congruente con el ámbito práctico. Este problema se debe, en primer lugar, a la falta de una política nacional que establezca mecanismos permisivos para el uso de las especies de madera protegidas dentro de la actividad

exclusiva de los artesanos de SAI, y también, a las inconsistencias detectadas en torno a la ineficiencia e inacción de la administración pública en cuanto a la formulación, gestión y ejecución del *Plan de Salvaguardia* del patrimonio. Este plan, en sus orígenes, pretendió el diseño de una ciudad museo galería para motivar el turismo nacional y extranjero, destinando los recursos públicos a responsabilidad del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado.<sup>15</sup>

Se ha detectado que uno de los principales problemas normativos en cuanto a la ejecución de las políticas públicas, deriva en la delegación institucional a otras instancias menores del Estado, y que a nivel práctico han sido deficientes debido a una posible descoordinación, veeduría y control de las mismas. En el *Acuerdo Ministerial* que reconoce formalmente el patrimonio cultural inmaterial de SAI, se estableció que las responsabilidades de las propuestas e iniciativas para proteger dicho patrimonio le correspondería al Consejo Municipal

<sup>14/</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Registro Oficial de la República del Ecuador 361 de 17-jun.-2008, art. 2, definiciones, p. 2.

<sup>15/</sup> Constitución, art. 227, oficio Nro. INPC-INPC-2020-0564-O, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; Normativa Técnica para la Investigación, Registro, Inscripción y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), p. 3. En Acuerdo Ministerial. óp. cit.

del GAD de Ibarra, basándose en los *Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural*, justificando que “las políticas y estrategias para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se integrarán a la planificación local a través de los planes de desarrollo territorial de los gobiernos autónomos descentralizados competentes”.<sup>16</sup>

Tales lineamientos han sido corroborados en el actual *Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio*, en el cual se hace hincapié en la denominada “transferencia de la competencia” del gobierno central a los GAD municipales, en el ejercicio de la competencia de la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del patrimonio, mediante un modelo de gestión compartida entre estas dos instancias, pero que en la práctica recae exclusivamente en la gestión de los GAD.<sup>17</sup>

Buena parte de los artesanos de SAI que fueron entrevistados para el presente estudio expresaron

que desde el día de la patrimonialización no ha existido un esfuerzo eficiente por parte del Gobierno, los GAD y, peor aún, del Municipio de Ibarra, capital provincial, cuya preocupación ha sido mayormente de índole proselitista antes que de obra pública. En efecto, uno de los talones de Aquiles más repetidos en la administración pública de los Estados latinoamericanos es su baja capacidad estatal, en el sentido de que pesa mucho la negociación con los agentes del sistema corporativo en beneficio de sus intereses más que el de las comunidades.<sup>18</sup> Además, la canalización de los fondos de ayuda internacional (fundaciones internacionales y ONG) por parte de las instituciones públicas, no llega a la comunidad local, en este caso a los pequeños y medianos artesanos. Uno de los presidentes de las cinco asociaciones artesanales que existen en SAI, contaba la siguiente experiencia que evidencia tal problemática:

Aquí, la gente que nos viene a ofrecer, hay por montones,

<sup>16/</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2018). Acuerdo Ministerial No 9. Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural. Registro Oficial 187 de 23-feb.-2018. art. 7, ejecución de la política pública, p. 5.

<sup>17/</sup> Instituto Nacional de Patrimonio Cultural/Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio. MCYP, pp. 28-29.

<sup>18/</sup> Méndez, J. (2020). Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina. FCE, El Colegio de México, pp. 31-38.

pero a ofrecer, no a ayudar. Hubo un proyecto de una fundación COPADE [Comercio Para el Desarrollo] que nos engañó a todos los artesanos, diciéndonos que nos van a ayudar dándonos cursos de nuevas técnicas. Cuando ya aceptamos y firmamos, dieron un apoyo desde Alemania de 100.000 dólares, y vinieron acá y nos empiezan a dar cursos de compraventa, de marketing, cursos que tenían que dar a almacenes. Tuvimos problemas con una persona que está a cargo del proyecto [concejal]. Cogieron a la gente para aprovecharse. Los cursos que necesitábamos eran de nuevas técnicas, no de marketing. Como le dije una vez que -ustedes vienen a enseñarnos cosas que ya sabemos, pero ustedes técnicamente, a enseñarnos a vender-. Mi compañero le dijo -si la señora que vende chochos, sabe más de eso- y le dije también -hagamos una cosa, le invito a la plaza, para que lo que uste

nos está enseñando haga con los clientes. Como dicen que son fundaciones, ONGs, que no se pueden meter nadie a reclamar.<sup>19</sup>

Aquel aprovechamiento, nacido desde el “delegalitismo” estatal a nivel administrativo, normativo y práctico, desencadena otros problemas como el de la desviación de recursos públicos que, si bien es cierto las fundaciones y ONG dotan a las instituciones locales, éstas no se enteran de la realidad por la cual son utilizados en la práctica dentro de las comunidades urbanas o rurales. Es decir, estamos frente a uno de los principales problemas que afrontan las ONG en su relación con los Estados de la región y la coordinación local: el fracaso de éstas en su rendición de cuentas, tanto a nivel interno como al externo de la nación donde operan.<sup>20</sup> Al respecto, otro de los presidentes de las asociaciones de artesanos expresó la siguiente experiencia en relación con aquel proyecto:<sup>21</sup>

<sup>19/</sup> Males, F, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. El artesano Francisco Javier Males es presidente de la Asociación de artesanos “Emprendedores Barrio Sur”, sale todos los fines de semana a la Feria de San Antonio para vender sus artesanías.

<sup>20/</sup> Pearce, J. (2002). “El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro”. Desarrollo, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil. Intermón Oxfam, pp. 24-41.

<sup>21/</sup> Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. El artesano Diego Perugachi es presidente de la Asociación de Artesanos Tamia Warmi (Mujer de Lluvia), sale todos los fines de semana a la Feria de San Antonio para vender sus artesanías.

Ese proyecto supuestamente fue enfocado para la reactivación de SAI, arriesgando nuestras vidas en reuniones, exponiendo nuestro trabajo, en reuniones, corre para allá, corre para acá, dándoles de comer, sacando de lo poquito de los fondos que teníamos como asociación. Yo decía que nos toque a 15 o 20 mil dólares a cada asociación, y resulta que ni un centavo, todo paró en esas capacitaciones que no valen la pena.

COPADE es una ONG española enfocada en “atender a sectores en situación de riesgo, sin oportunidades de acceso a los mercados internacionales, por medio de la cooperación, las alianzas público-privadas y el fomento del consumo responsable”.<sup>22</sup> El proyecto con COPADE comenzó en tiempos del confinamiento durante el 2020 y se ejecutó durante el 2022, finalizando en febrero del presente año, según las informaciones obtenidas de los artesanos de SAI. El proyecto se denominó “ARTE-PRACTIKA Innovación en la producción artesanal de artí-

culos de madera utilitarios con identidad territorial, como eje de reactivación productiva en la parroquia rural de San Antonio de Ibarra, Ecuador”, con una duración de 12 meses, cuyo financiador principal fue otra ONG de origen alemán afincada en Ecuador llamada GIZ (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional).<sup>23</sup>

Tal proyecto fue realizado en alianza con los GAD parroquial, municipal y provincial, puesto que, si uno de estos se separaba, se daba por finalizado dicho proyecto, lo cual suponía la intención de los artesanos entrevistados por la inutilidad de este, debido a que se vieron perjudicados al no haber conseguido ni la reactivación económica de su comunidad ni una formación adecuada en las actividades específicamente artesanales. Así también, los agentes locales que lideran este tipo de programas, se valen de la falsa propaganda manipulada digitalmente para rendir cuentas a los organismos internacionales, tal como lo sostiene el presidente de la asociación:<sup>24</sup>

<sup>22/</sup> ¿Quiénes somos? (s.f.). COPADE. <https://copade.es/quienes-somos/>

<sup>23/</sup> Proyectos de Cooperación Internacional. (s.f.). COPADE [https://copade.es/cooperacion/?fbclid=IwAR00mbxja65ehmEVGLvMebOSYt99OJ85CT4GIXtSf7LX\\_whECyGrhPzZ1OY](https://copade.es/cooperacion/?fbclid=IwAR00mbxja65ehmEVGLvMebOSYt99OJ85CT4GIXtSf7LX_whECyGrhPzZ1OY).

<sup>24/</sup> Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

Lo que pasa es que esto es político también. El que está encabezando este proyecto está para concejal. Y como siempre hay tonticos que están atrás de fulano haya o no haya beneficios, están atrás de él. Les gusta jugar con la esperanza. Mire [mostrando su celular una foto que le habían tomado de su taller artesanal en una de las tantas actividades que realiza para su sustento] a mí me suben en el Facebook como que estuviera torneando, como que fuera de los 180 beneficiados, para que digan que él [el capacitador] le enseñó a tornear, y me sacan como que fuera uno de los 180 beneficiarios.

Debido a la desconexión directa entre las ONG y la sociedad civil, éstas recurren a la propaganda mediática para promover los programas que ejecutan.<sup>25</sup> En efecto, la mencionada ONG figura en la red social Facebook como “Fundación Copade Ecuador”, en donde se exhiben cortos vídeos promocionales y fotos de la supuesta gestión de coo-

peración internacional y privada en alianza con las entidades de gobierno local de SAI, de manera que aparecen varios artesanos entrevistados, o fotos de ellos realizando alguna actividad artesanal que nada tenía que ver con los cursos de capacitación que ejecutaron.<sup>26</sup>

Los recursos públicos y, en el caso de ayudas no estatales a nivel patrimonial, son legitimados por la ONU dentro de la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y Cultural*, documento que refleja una coherente normativa sobre la asistencia internacional y las responsabilidades del Comité de Patrimonio Mundial.<sup>27</sup> De esta manera, el problema central, como lo sostuvieron los presidentes de las asociaciones de artesanos entrevistados, no está en que los organismos internacionales realicen grandes o pequeñas prestaciones económicas a los Estados, sino en la ejecución de los mismos a nivel local por parte de las entidades estatales responsables.

<sup>25/</sup> Sorj, B. (2007). ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? Sociedad civil y Estado en América Latina. Nueva sociedad, 210, p. 9.

<sup>26/</sup> Fundación Copade Ecuador. [copadeecuador]. (3 de octubre de 2022). Facebook. <https://www.facebook.com/copadeecuador>

<sup>27/</sup> UNESCO. (1974). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Registro Oficial 581 de 25-jun.-1974, pp. 1-10.

## Inacción pública estatal: políticas arancelarias y falta de comunicación política de los programas públicos

*“San Antonio de Ibarra es considerado pueblo mágico, pero la magia se va muriendo”*

*Guillermo López, artesano, especializado en esculturas costumbristas*

Desde los postulados del *Plan de Trabajo 2021-2025* del binomio Lasso-Borrero como documento de campaña, y que el gobierno los mantiene dentro de la formulación de políticas del *Plan Nacional*, el eje de los asuntos públicos ha tenido una marcada agenda de liberalización económica, reduciendo al arte y la cultura como “industrias creativas”. En otras palabras, para este sector se ha pretendido la llamada “economía naranja” de modelo sostenible, a fin de “eliminar la regulación que desincentiva la inversión local y extranjera en las industrias creativas [...] reducir a la mínima expresión la carga arancelaria y tributaria que pesa sobre nuestros artistas y profesionales”.<sup>28</sup> Buena parte de los artesanos de SAI coincidieron en que, si la gestión

contemporánea de los GAD y el Municipio ha sido deficiente, la atención de las autoridades centrales -gubernamentales y ministeriales- ha sido inexistente, sin ni siquiera haber recibido alguna visita o trabajo de campo por parte de las mismas para evaluar su condición post pandémica.

El pesar en la balanza estatal el factor económico más que el humano, y tomar al patrimonio cultural como una mera expresión utilitaria hacia la macroeconomía de una nación, no hace posible incluir a los ciudadanos como actores comunitarios, ni tampoco el establecimiento de un eficaz trabajo de problematización de las políticas públicas, a fin de tomar sus principales cuestiones como problemas sociales públicos, y la incorporación de los mismos en la agenda social del Estado. Al respecto, según el actual *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025* del actual gobierno en materia de patrimonio, apenas se hace mención de las políticas, objetivos y metas nacionales destinadas a fomentar las industrias creativas, las actividades de valorización y el rescate del patrimonio cultural comunitario, ajustados a las caracte-

<sup>28/</sup> CREO, PSC. (2021). Plan de Trabajo 2021-2025, El arte y la cultura como industrias creativas, pp. 19-20.

rísticas territoriales y al desarrollo sostenible.<sup>29</sup>

De acuerdo a la agenda arancelaria del actual gobierno ecuatoriano, son 3 los llamados “incentivos culturales” que se encuentran en el Sistema Integral de Información Cultural (SIIC): 0% de aranceles, 150% de deductibilidad, y el IVA 0%.<sup>30</sup> En relación con SAI y otras realidades patrimoniales análogas, este tipo de políticas están encaminadas a tres sectores de intervención: emprendimientos, artes e innovación; patrimonio cultural; y, memoria social.<sup>31</sup> En lo que respecta al diseño, artes aplicadas y artesanías, se estipula que el fomento artístico y la innovación cultural “comprenderá todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos”.<sup>32</sup>

De igual manera, el Servicio de Rentas Internas (SRI), en sintonía con la política de servicios artísticos y culturales gravados con

tarifa 0% del IVA, establece este beneficio a la actividad artística y cultural. En relación específica a actividades artísticas que tengan que ver con la producción de esculturas, se presenta como definición y alcance tomando en cuenta los siguientes parámetros:<sup>33</sup>

Son servicios de escultura aquellos ofrecidos por personas naturales y/o sociedades que se encuentran relacionados a la creación de objetos artísticos tridimensionales en materiales diversos, a través del trabajo de labrado o modelado del material, desde su creación conceptual hasta su materialización. Siempre que se enmarquen dentro de los servicios antes indicados se encuentran incluidos la creación de esculturas, ya sea por encargo o por propia gestión del artista y la elaboración de bocetos escultóricos.

En el trabajo de campo ejecutado para el presente estudio se evidenció que la totalidad de los peque-

<sup>29/</sup> *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025* [Plan Nacional de Desarrollo]. (2021). Presidencia del Ecuador/ Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-2021, política 2.4; objetivo 8, metas, pp. 32-52.

<sup>30/</sup> Incentivos culturales. (s.f.). SIIC. <https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/index.php/incentivos-culturales/>

<sup>31/</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A. República del Ecuador, art. 5, p. 3.

<sup>32/</sup> Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A. óp. cit., art. 5, p. 5.

<sup>33/</sup> Servicios artísticos y culturales gravados con tarifa 0% del IVA. (s.f.). SRI. <https://www.sri.gob.ec/servicios-artisticos-y-culturales>.

ños y medianos artesanos ignoraba de estos beneficios regulatorios, puesto que ninguna autoridad gubernamental ni ningún canal eficiente de comunicación política de la agenda y los programas estatales había llegado a la comunidad SAI, a excepción de un incentivo crediticio por parte de BanEcuador, del cual había hecho uso uno solo de los artesanos.<sup>34</sup>

En efecto, aquella entidad está ejecutando el programa de crédito 1x30, esto es, el crédito al 1% de interés y a 30 años plazo, que financia montos desde \$500 a \$5000, con una forma de pago mensual. Uno de los grupos sociales beneficiarios de este crédito son los microempresarios, emprendedores y artesanos a fin de que obtengan un “financiamiento para capitalización de actividades económicas, productivas, de comercio y servicios”.<sup>35</sup>

A causa del tedio y la lamentable inacción de las autoridades públicas y sus agentes burócratas, ni siquiera se ha incorporado al pa-

trimonio de San Antonio de Ibarra en sus canales de comunicación pública ciudadana, esto es, en la página web del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. En el portal de dicha página figura la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial Nacional, incluyéndose la descripción y el respectivo acuerdo ministerial o resolución administrativa a dieciocho de los diecinueve patrimonios, a excepción de las *Técnicas y Conocimientos Tradicionales de San Antonio de Ibarra en el Arte del Tallado de Madera*. La mayoría de estos patrimonios se refieren a rituales festivos populares, el patrimonio musical, y tan solo dos sobre las técnicas tradicionales/ancestrales relacionadas a la actividad artesanal, los mismos que demandan una mayor atención estatal en términos de gasto público, protección estatal y fomento económico. De igual manera, se incluyen a las tres manifestaciones culturales inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad-UNESCO que tiene el Ecuador.<sup>36</sup>

<sup>34/</sup> Damián, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022. Damián comentó que por la grave situación post pandémica recurrió a un préstamo con BanEcuador. Sin embargo, tal préstamo era de carácter hipotecario más no de emprendimiento.

<sup>35/</sup> Crédito al 1% de interés y a 30 años plazo. (s.f.). BANECUADOR. <https://www.banecuador.fin.ec/creditoperonas/creditomicroempresa/credito1x30/>

<sup>36/</sup> Patrimonios Inmateriales del Ecuador. (s.f.). Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. <https://www.patrimoniocultural.gob.ec/patrimonios-inmateriales-del-ecuador/>



## Situación pos-pandémica de los pequeños y medianos artesanos de San Antonio de Ibarra

*“Así han de venir a visitar, me han regalado un ánimo siquiera”*

*Pacho Fuentes, autor de la réplica de la Fontana di Trevi a escala original*

Nos es posible hallar los orígenes de la recesión económica de la parroquia de San Antonio de Ibarra a partir del establecimiento de la dolarización en el Ecuador desde el año 2000, afectando directamente el circuito andino de mercado de artesanías, particularmente en la conexión directa que tenían los artesanos con los clientes de Colombia. La falta de programas mancomunados de emprendimiento (financiamiento efectivo, capacitaciones coherentes, administración estratégica), han sido factores determinantes para analizar la situación actual del declive económico-patrimonial de los pequeños y medianos artesanos de la parroquia.<sup>37</sup>

Los artesanos de SAI se han visto obligados a ofertar sus productos

a los comerciantes de los mercados artesanales de Quito, vendiendo las artesanías a bajo precio en relación con los gastos de producción. Como consecuencia, sus artesanías son vendidas en la capital a precios muy elevados, monopolizándose el mercado artesanal ubicado en Quito, sin ningún rédito justo hacia los artesanos imbabureños.<sup>38</sup> Así tenemos el caso de Don Miguel Vaca, artesano de 62 años, quien manifestó, poco a poco quebrándosele su voz al recordar la gran lucha que tuvo que afrontar después de la pandemia, que la necesidad le obligaba a bajar a precios irrisorios, además de que en la actualidad las artesanías se han visto devaluadas por el poco interés de la propia sociedad ecuatoriana, adepta al constante regateo.<sup>39</sup>

En la investigación y el estudio técnico de patrimonialización de SAI se demostró que la parroquia imbabureña contaba entre el 2019 al 2020 con más de 1000 artistas y artesanos locales dedicados particularmente al tallado de madera, así como el hecho de que la mayor parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del tallado es tras-

<sup>37/</sup> Pantoja, M., et. al. (2019). Factores que influyen en los emprendimientos de los artesanos de San Antonio de Ibarra. Revista investigación operacional, 40 (2), pp. 242-247.

<sup>38/</sup> Males, F, entrevista personal. 26 de noviembre del 2022.

<sup>39/</sup> Vaca, M., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

mitido de manera generacional y hereditaria, de padres a hijos, entre artesanos y artistas a parientes: Siendo así que una tercera parte de niños y jóvenes afirmaron contar por lo menos con un pariente familiar cercano dedicado a las artes y oficios.<sup>40</sup>

Tal cifra ha venido reduciéndose gradualmente a la mitad a causa de las problemáticas que se han mencionado en la investigación, de manera que la parroquia imbabureña cuenta con alrededor de 500 artistas y artesanos locales quienes a su vez conforman 5 asociaciones o gremios artesanales, tres de éstas dedicadas a la venta en Feria. El diálogo etnográfico y las entrevistas fueron destinadas a una muestra de 25 pequeños y medianos artesanos, mediante el apoyo logístico de cada presidente de las asociaciones y gremios.<sup>41</sup> A partir del trabajo de campo se logró determinar que la población artesana de SAI ejecuta su actividad en casas-talleres, talleres,

puestos de Feria, locales comerciales y galerías artísticas. Por medio del uso de programas digitales de diseño gráfico se llevó a cabo el mapeo y zonificación de los establecimientos donde los artesanos desempeñan su actividad económica, proveniente de la muestra escogida.

Resulta curiosa la relación con el circuito artesanal de Pasto, ya que, en determinados mercados de artesanías de aquella ciudad -como el Centro Comercial Bombóná-. se venden las mismas piezas procedentes de San Antonio de Ibarra e, incluso, se reutiliza algunas de éstas para incorporar el arte del grabado en tamo y el barnizado en las esculturas.<sup>42</sup> Son los propios artesanos de SAI quienes durante los feriados viajan a la ciudad colombiana para vender sus productos, sin ningún apoyo del gobierno central y local, sino tan sólo por la autogestión de sus gremios artesanales.<sup>43</sup>

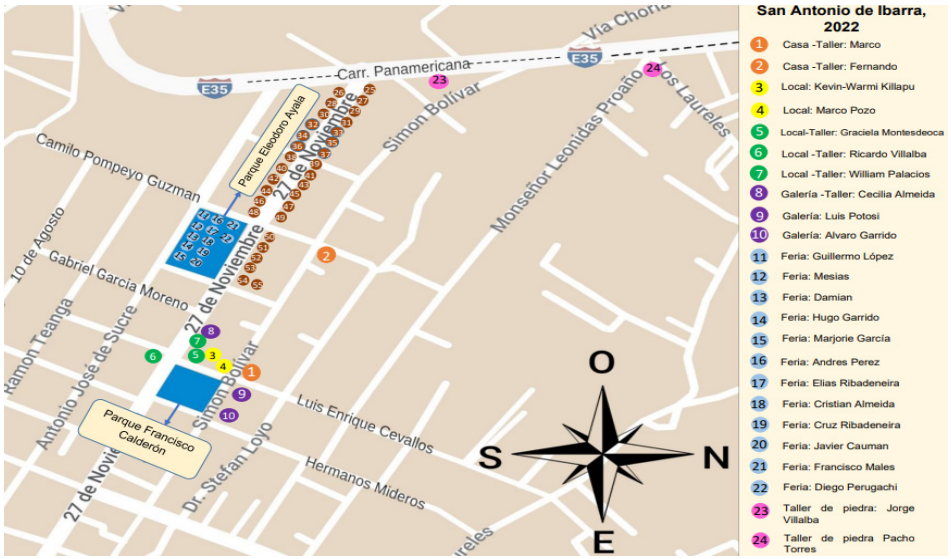
<sup>40/</sup> Gómez, M. (2021). Talladores de la madera de San Antonio de Ibarra. Herederos de la Escuela Quiteña. En Boletín de la Academia Nacional de Historia, 99 (206), pp. 218-225.

<sup>41/</sup> Gracias al trabajo etnográfico estructurado a partir de varios indicadores situacionales de la ficha de registro, en relación con las problemáticas identificadas, fue posible diseñar una matriz de datos biográficos y de actividad artesanal de la parroquia San Antonio de Ibarra, documento que por la extensión del mismo no lo publicamos en el presente estudio.

<sup>42/</sup> Entrevista personal a los comerciantes del local Artesanías Yalty, en la ciudad de Pasto, 24 de diciembre del 2022. Aquel negocio se dedica a la venta de artesanías en pirograbado en tamo y el tradicional barniz de Pasto.

<sup>43/</sup> Pozos, M, entrevista personal, 29 de octubre del 2022.

## Mapeo y zonificación satelital de las casas-talleres, talleres, puestos de feria, locales comerciales y galerías artísticas que actualmente existen en la parroquia San Antonio de Ibarra, año 2022.



**Fuente:** Trabajo de campo etnográfico sobre la situación de los pequeños y medianos artesanos de SAI. Equipo de mapeo y zonificación: Doménica Albán, Gissela Landázuri, Sebastián Montaña, Sandra Ortiz y Génesis Torres.

En la mayor parte de los negocios de artesanías, los mismos artesanos son los propietarios y productores, reflejando su actividad en locales comerciales, talleres-locales, casas-talleres y puestos de Feria. Todos los fines de semana, entre las 08:00 am a las 18:00 pm, se realiza en San Antonio una Feria de artesanías. Los artesanos que integran los puestos de Feria son parte de 3 asociaciones. El costo para ingresar a una de éstas es de \$500, mientras que para tener un puesto en la Feria es de \$10 mensuales.<sup>44</sup> En otros casos, como los locales al costado de la plaza principal de la parroquia (parque Francisco Calderón), existen otras asociaciones que han gestionado el uso de un local por el costo de \$5 mensuales.<sup>45</sup> Sin embargo, como nos cuenta uno de los presidentes de las asociaciones, “al haber poca presencia de turistas en San Antonio, conozco compañeros que no venden nada en todo el fin de semana, y ni dos dólares les llega a su familia”.<sup>46</sup>

La principal actividad económica de San Antonio de Ibarra es el oficio artesanal, coincidiendo

en su mayoría en negocios cuyo sostén es todo el núcleo familiar, debido a que más de uno de los integrantes del hogar se dedica al arte del tallado.<sup>47</sup> A pesar de que el número de pequeños y medianos artesanos de SAI ha venido decreciendo desde el proceso de dolarización del país, y con mucha más razón a partir de la pandemia COVID, existen aún pocos artesanos que empiezan su vocación artística desde la adolescencia, dentro del círculo familiar.

Éste es el caso extraordinario de Kevin, un adolescente de 16 años, quien comentó que estaba aprendiendo sobre el tallado en madera y había conseguido fabricar utensilios de cocina como cucharas de palo y pocillos, los cuales se encuentran en exhibición y a la venta en el local donde atienden sus padres, llamado Warmi Killapu (Mujer de Luna) en honor a las 40 mujeres que lo fundaron. Kevin mencionó que la tradición artesanal de su familia ya lleva al menos 4 generaciones, siendo él el más joven en aprender el arte del tallado desde los 12 años. Kevin añadió que en el futuro le gustaría dedicarse de

<sup>44/</sup> Almeida, C, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>45/</sup> Reina, R, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>46/</sup> Perugachi, D, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>47/</sup> Entrevista personal a los siguientes artesanos: Guillermo López, Cristina Almeida, Maryorie García, Andrés Pérez, Damián, Kevin y Mesías.

lleno a este arte como medio de subsistencia.<sup>48</sup>

Buena parte de los centros de actividad artesanal visitados en SAI tienen la peculiaridad de ser lugares en que el marido se dedica al tallado y ebanistería, mientras que la esposa contribuye con la venta y desempeña oficios artísticos, como el policromado de las figuras.<sup>49</sup> Algunos artesanos, como el caso de Emilio Fernández, no se dedican exclusivamente al arte del tallado debido a las condiciones de recesión económica, y trabajan en otras actividades que les generen ingresos.

Aquel artesano había trabajado como ebanista durante 50 años, llegando a ser especialista en muebles, salas, comedores dormitorio, de estilo barroco en alto relieve. Aun cuando los precios de la venta de sus productos son demasiado bajos para lo que representa su producción, Emilio continúa su actividad artesanal, "mi pasión siempre fue la madera", sentenció.<sup>50</sup> Actualmente en SAI, algunos artesanos poseen

un grado de titulación superior ajeno a las artes.<sup>51</sup> Es decir, la actividad artesanal es ejecutada por complemento de otras fuentes de rédito económico, muchas veces motivada por el agrado y afinidad del artesano hacia su arte.

William Palacios, refiriéndose a la experiencia del mismo año de la patrimonialización de SAI en que el Ministerio de Turismo añadió a San Antonio de Ibarra dentro de la categoría de "Pueblos Mágicos", mencionó que ese término no lo representaba, además de parecer una burla puesto que no resolvía la problemática central: la poca promoción de San Antonio y la deficiencia de las políticas ambientales que afectan a los artesanos.<sup>52</sup> Javier Cauman, coincide en esta crítica, ya que luego de tal denominación turística no se les entregó ningún plan, mientras que las autoridades locales tan solo habían gestionado un video publicitario, "pero solo hizo ruido un momento y no tuvo un seguimiento para ver resultados", comentaba Javier.<sup>53</sup>

<sup>48/</sup> Kevin, entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>49/</sup> De Garrido, T., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>50/</sup> Fernández, E., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>51/</sup> Pozos, M., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>52/</sup> Palacios, W., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>53/</sup> Cauman, J., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

La parroquia ni siquiera figura en las guías de rutas turísticas promocionadas desde el Ministerio de Turismo, puesto que, la mayor parte del turismo nacional en la provincia de Imbabura se reduce a visitar Otavalo, Cotacachi, Atuntaqui, Chaltura e Ibarra, lugares cercanos a San Antonio. Existe tan solo un endeble folleto disponible en la web de ISSUU en el que no aparecen ni se hace mención a los pequeños y medianos artesanos que salen a la Feria de artesanías, sino tan solo a los artistas reconocidos que poseen galerías, privilegiando implícitamente el posible consumo turístico de modo elitista.<sup>54</sup> Uno de los más críticos sobre esta cuestión es el artesano Guillermo López, quien es consciente de los atractivos tanto en patrimonio natural y artístico que ofrece el valle imbabureño, pero que, por la falta de programas estatales de atención a la comunidad, es como si la parroquia no existiese. Guillermo afirmó que los artesanos siempre presentan sugerencias a las autoridades, pero nunca les dan una respuesta, sin siquiera tener interés por apoyar a los artis-

tas más jóvenes que muestran un potencial talento y afinidad al arte del tallado.<sup>55</sup>

San Antonio de Ibarra no ha estado exento de apoyos internacionales como se ha demostrado en los anteriores acápite, pero ineficientes y mal canalizados en cuestión de sus problemas comunitarios más cruciales, sin ser enfocados en fortalecer su patrimonio del tallado de madera. Uno de estos estuvo encaminado a la capacitación, pero en orfebrería, oficio ajeno a la especialidad tradicional del patrimonio de SAI.<sup>56</sup> En otra ocasión, la reconocida agencia de cooperación coreana KOIKA, realizó hace algunos años un convenio para inaugurar la llamada “Casa de la Cerámica”; sin embargo, actualmente ya no funciona porque la demanda es escasa.<sup>57</sup>

Las críticas al GAD tanto local como el provincial son frecuentes entre la población artesana de SAI. Resulta evidente que cuando San Antonio fue declarado patrimonio cultural inmaterial del Ecuador, nada cambió para mejorar, “fue

<sup>54/</sup> Guía de San Antonio de Ibarra - pueblos mágicos Ecuador – 2021. (07 de abril del 2021). ISSUU. [https://issuu.com/ecuadortravelinvestigacion/docs/guia\\_pm\\_santonio\\_ibarra1](https://issuu.com/ecuadortravelinvestigacion/docs/guia_pm_santonio_ibarra1)

<sup>55/</sup> López, G., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>56/</sup> Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

<sup>57/</sup> Cauman, J., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

solo un membrete, de ahí nada cambió, todo sigue igual, como hasta ahora”, mencionó Andrés Pérez.<sup>58</sup> Los artesanos comentaron que el GAD provincial únicamente puso las lonas publicitarias con el logo de “Prefectura”, junto a la estructura metálica de las carpas elaboradas por ellos mismos. Del mismo parecer es una de las artesanas entrevistadas, al manifestar que el GAD no ha creado ninguna institución para impulsar la venta de los productos, y si lo propusieron, querían una tajada del pastel: “El GAD nos propuso que ellos iban a crear una página web donde se pueda vender productos al extranjero, pero querían cobrar una comisión por eso, entonces no nos convenía”.<sup>59</sup>

No hubo artesano que se sintiera representado con la patrimonialización de SAI y la categoría dentro del programa “Pueblos Mágicos”, puesto que sienten burlados sus talentos y esperanzas. Al respecto, conviene citar algunas experiencias documentadas sobre el tema más delicado del presente estudio: la contradicción de las políti-

cas ambientales con las culturales, cuestión que ha desencadenado no pocos problemas para esta comunidad como la criminalización injusta por parte del Estado.

Varios de los artesanos entrevistados, con una actitud recelosa pero muy franca, comentaron sus experiencias sobre la adquisición de maderas de especies como el cedro. Graciela Montesdeoca, hija del afamado Don Alcides Montesdeoca, mostró un profundo rechazo a que cataloguen a los pobladores de San Antonio como contrabandistas luego de que el cedro y varias de sus especies fueran penalizadas por las leyes.<sup>60</sup> Una de las artesanas comentó que hay diferentes variedades de esta especie de madera, pero la que ocupan los artesanos y artistas de SAI no se encuentra en gran peligro, y por tanto se requieren más estudios al respecto.<sup>61</sup>

En San Antonio de Ibarra, si se quiere conseguir la materia prima para tan preciado arte patrimonial vivo, sin afán extractivista sino para su sustento comunitario, se

<sup>58/</sup> Pérez, A., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>59/</sup> Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

<sup>60/</sup> Montesdeoca, G., entrevista personal, 26 de noviembre del 2022.

<sup>61/</sup> Entrevista personal a una artesana de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

debe estar expuesto a la criminalización estatal. Un bloque de cedro de 20 cm. llega a costar alrededor de \$40, y el costo es mucho más elevado si existe escasez. Antes de las prohibiciones lo conseguían a no más de \$12. Los artesanos están expuestos a conflictos de índole legal por utilizar este material, forzados a esconderlo en sus casas o en las bodegas de sus talleres puesto que, si son encontrados desde los controles punitivos, tendrían severos problemas legales como la detención y la confiscación de esta madera junto con las esculturas acabadas de sus talleres.<sup>62</sup>

Existe, pues, un monopolio de sobreprecios en el comercio de maderas catalogadas como ilícitas dentro del mercado informal, donde los artesanos de SAI no son de ninguna manera causantes de este problema, sino la deficiencia del Estado y sus incongruencias normativas. Demandan aquel material porque la única forma de subsistir, el único mecanismo de salida para sobrevivir de su arte, es mediante el uso de varias especies de made-

ra, incluyendo las prohibidas. Los comerciantes clandestinos que compran dicha especie a \$2 la revenden a los artesanos a \$40. “Mi legado acaba conmigo, ya que no tengo hijos, ni un aprendiz”, dijo el artesano.<sup>63</sup> Así también, el tópico de los turistas y compradores extranjeros, es lamentable. Para los turistas extranjeros, según lo manifestó uno de los artesanos, es difícil que adquieran las artesanías ya que cuando éstas son hechas de las especies de madera prohibida, en muchas ocasiones son confiscadas por las autoridades aeroportuarias. “Yo le compro, pero deme la guía de la madera”, suelen decir los extranjeros.<sup>64</sup>

## Conclusiones

El contexto de la recesión económica y el paulatino decrecimiento de los pequeños y medianos artesanos de SAI se relaciona directamente con la inacción y desatención pública por parte de los organismos estatales y locales, en lo que respecta a su obligación legítima y normativa de preservar, difundir y proteger el patrimonio

<sup>62/</sup> Entrevista personal a varios artesanos de SAI de edad avanzada que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

<sup>63/</sup> Entrevista personal a un artesano de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.

<sup>64/</sup> Entrevista personal a un artesano de SAI que, por precaución, se omiten sus datos biográficos, 26 de noviembre del 2022.



cultural intangible de San Antonio de Ibarra. Ha ido posible detectar la inacción pública en la ineficiente delegación administrativa, la falta de comunicación política de los programas públicos, y la falta de rendición de cuentas hacia los sujetos comunitarios por parte de las ONG que mantienen alianzas y proyectos económicos con los gobiernos locales.

Además, entidades del gobierno central, como el Ministerio de Turismo, tiene una responsabilidad pendiente al no haber ejecutado ningún plan eficaz que fomente el movimiento turístico nacional e internacional dentro del proyecto "Pueblos Mágicos", el que tan solo figura como una marca publicitaria e inútil para San Antonio de Ibarra.

A tales circunstancias se suma la delicada problemática en relación con el conflicto normativo entre las políticas internacionales y nacionales de protección del patrimonio natural, en contradicción con el patrimonio cultural intangible,

exclusivamente sobre las técnicas artesanales tradicionales. El Estado es el primer responsable de que los artesanos se vean forzados a adquirir las piezas de especies de madera protegida, como el cedro, por vías no legales, de manera clandestina y sojuzgada por la fuerza pública. Por lo tanto, los pequeños y medianos artesanos de SAI son víctimas directas de esta forma de violencia estatal, contradictoria al desarrollo patrimonial de la parroquia, y como una forma de explotación económica de quienes se lucran con aquella actividad.

Finalmente, ha sido posible presentar un diagnóstico actual post pandémico de la situación de los pequeños y medianos artesanos de SAI, en el cual se pueden apreciar las problemáticas citadas a lo largo de esta investigación, además de un mapeo que zonifica los diversos lugares de desempeño del oficio artesanal en casas-talleres, talleres, puestos de Feria, locales comerciales y galerías artísticas.

## Bibliografía

*Documentos normativos nacionales e internacionales:*

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. (2022). *Apéndices I, II y III*. CITES/UNEP.

CREO, PSC. (2021). Plan de Trabajo 2021-2025.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural/Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Plan de Fortalecimiento Institucional de Patrimonio*. MCYP.

Ley Orgánica de Cultura. (2016). Presidencia del Ecuador/Registro Oficial Suplemento 913 de 30-dic.-2016.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2018). *Acuerdo Ministerial No 9. Lineamientos de Política Pública para Salvaguardia del Patrimonio Cultural*. Registro Oficial 187.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2020). *Acuerdo Ministerial No MCYP-MCYP-20-0002-A*. Registro Oficial de la República del Ecuador.

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Acuerdo-Ministerial-MCYP-2022-0025-A*. República del Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2008). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Registro Oficial de la República del Ecuador 361.

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 [Plan Nacional de Desarrollo]. (2021). Presidencia del Ecuador/ Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-2021.

UNESCO. (1974). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Registro Oficial 581.

## Fuentes secundarias:

- Crespo, M. (2009). *Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico*. Edición mimeografiada del autor.
- Gómez, M. (2021). Talladores de la madera de San Antonio de Ibarra. Herederos de la Escuela Quiteña. En *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, 99 (206), pp. 1-445.
- Méndez, J. (2020). *Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. FCE, El Colegio de México.
- Pantoja, M., et. al. (2019). Factores que influyen en los emprendimientos de los artesanos de San Antonio de Ibarra. *Revista investigación operacional*, 40 (2), pp. 242-247.
- Pearce, J. (2002). "El desarrollo, las ONG y la sociedad civil: el debate y su futuro". *Desarrollo, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil*. Intertermón Oxfam.
- Sorj, B. (2007). ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? Sociedad civil y Estado en América Latina. *Nueva sociedad*, 210, pp. 126-140.